

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
NEIVA (HUILA) Tribunal Superior Sala Civil-Familia-Laboral 000
Fijacion estado

Entre: **08/08/2022** y **08/08/2022**

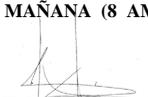
Fecha: **05/08/2022**

16

Página: **1**

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41001310300120200017 901	Ejecutivo Mixto	Por sumas de dinero	CAVIPETROL	LUZ MIRYAM MEDINA PALENCIA	PRORROGAR por seis (6) meses el término para la resolución de este asunto en razón de lo expuesto en la parte motiva.	05/08/2022	08/08/2022	08/08/2022	
41001310500120200021 401	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	LUIS ANGEL ROJAS LIMA	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. - A.R.L. -	Conforme se presentó y sustentó oportunamente el recurso de apelación interpuesto por el demandante Luis Ángel Rojas Lima, contra la sentencia del 19 de enero de 2022, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva, se ADMITE la apelación de la misma, conforme al artículo 82 del C.P.T.S.S. modificado por el artículo 13 de la ley 1149 de 2007.	05/08/2022	08/08/2022	08/08/2022	
41001311000220090040 902	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	Sin Subclase de Proceso	DANIELA FERNANDA TEJADA ESCOBAR	CAUSANTE JESUS TEJADA SANCHEZ	PRIMERO.- DECLARAR inexistente el conflicto de competencia suscitado por el Juzgado Segundo de Familia de Neiva y el Juzgado Quinto Civil del Circuito de esta ciudad, para conocer el presente asunto. SEGUNDO.- ORDENAR la remisión de las diligencias al Juzgado Segundo de Familia de Neiva.	05/08/2022	08/08/2022	08/08/2022	
41298310300120170006 901	Ordinario	Responsabilidad Civil Extracontractual	LUZ ELIDA AMAYA POLO	COMPAÑIA TRANSPORTADORA ROTTERDAN SAS	PRIMERO.- ACEPTAR el desistimiento del recurso de apelación, propuesto por la parte demandada, en contra de la sentencia proferida el 27 de noviembre de 2018 por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Garzón, Huila. SEGUNDO.- NEGAR el desistimiento de las pretensiones incoado por el apoderado de la parte actora.	05/08/2022	08/08/2022	08/08/2022	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


Ramón Felipe García Vázquez
SECRETARIO